



Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico – CRA
Ministerio de Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial
República de Colombia

Bogotá, D.C. 17 DIC 2003

CRA-OJ 3732

Doctor
NELSON ALBERTO PARDO NAVARRETE
Gerente General
AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P
Calle 22 N° 18 – 02
PBX: 2812135
FAX: 2822896
E-MAIL: adesasis@sabana.net.co
Sincelejo - Sucre.

Asunto: Su comunicación de 28 de noviembre de 2003
Radicación CRA 4168 del 2 de diciembre de 2003

Apreciado Doctor:

La Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico ha revisado las aclaraciones presentadas para el Contrato de Condiciones Uniformes del Servicio Público de acueducto y alcantarillado de la Empresa "AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.", y al respecto manifiesta que lo ha encontrado en todo conforme a derecho, por tanto, la Comisión emite concepto de legalidad.

Cordial Saludo,


CRISTIAN STAPPER BUITRAGO
Director Ejecutivo

Cec.
LPGC/CECD

*Recibi
22-12-03
Hora: 3:13 P.M*